



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10380

15/03/2017

25725

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

El principal instrumento para abordar las consecuencias sociales de la crisis ha sido el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 (PNAIN), aprobado por acuerdo de Consejo de Ministros el día 13 de diciembre de 2013, que responde al compromiso del Gobierno de hacer frente al incremento del número de personas en riesgo de exclusión social en España y que se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/inclusionSocialEspana/PNAin/docs/Pl_Nac_Inclusion_Social.pdf

Haciendo efectivo el sistema de seguimiento y evaluación que incorpora el propio Plan, en diciembre de 2015 se publicó en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad, el Informe Intermedio de seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016 .El documento se puede revisar en el siguiente enlace:

<http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/docs/InformeSeguimientoEvaluacionPNAIN2013-16.pdf>

Entre las actuaciones estatales de lucha contra la pobreza y exclusión social se destacan las siguientes:

- En materia de protección frente al desempleo se ha dado continuidad y adaptado el “Programa de Recualificación Profesional” (PREPARA).
- Las subvenciones destinadas a la realización de Programas de Interés General con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Se han impulsado los programas de Urgencia Social, con el objetivo de, en colaboración con ONG, atender a las necesidades básicas y urgentes de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social.
- El Fondo Europeo de Ayuda a los más Desfavorecidos (FEAD) 2014-2020, dirigido a financiar el suministro de alimentos para personas en necesidad, cuyo presupuesto para España para el período 2014-2020 asciende a más de 563 millones de euros, cifra a la que



se añadirá la cofinanciación nacional, sumando un importe total de casi 663 millones de euros.

- El fondo extraordinario para la lucha contra la pobreza infantil. En 2016 se ha incrementado esta dotación hasta los 48 millones de euros.
- La Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar (2015-2020), aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015.
- El Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 (PENIA).
- El Plan Integral de Apoyo a la Familia (PIAF) 2015-2017, dotado con un presupuesto de 5.400 millones de euros en el primer ejercicio y un total estimado para todo su periodo de vigencia de más de 16.334 millones de euros.

El compromiso del Gobierno con las políticas sociales también tiene su reflejo en los Presupuestos Generales del Estado 2017 y, en este sentido, hay que señalar que el gasto social constituirá casi el 56% del presupuesto, a lo que habría que añadir el gasto social correspondiente a las transferencias a otras administraciones previstas dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 2017.

Madrid, 2 de junio de 2017

